



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco
CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

RESOLUCION INTERNA 140/23

Corrientes, 15 de diciembre del 2023

Visto

La necesidad de cubrir el cargo de COORDINADOR DE PASTORAL para el NIVEL SECUNDARIO,

Considerando

Lo indicado en el artículo 39 de la Gestión y Convivencia Escolar según la Propuesta Educativa Salesiana en cuanto a perfil, roles y funciones, referido al cargo;

Lo establecido en el artículo 60 del Directorio Inspectorial en cuanto al proceso de selección para cargos directivos;

que el personal directivo, docente y no docente de los Establecimientos de gestión privada es designado por la Entidad Propietaria de los mismos (Inspectoría Salesiana "Artémides Zatti"- Obra de Don Bosco), se deja constancia que, en todos los casos, la Institución se reserva el derecho que le asiste legalmente para nombrar a su personal de acuerdo a los propios criterios de selección; por tal motivo, los datos solicitados sólo tienen por finalidad contribuir a un mejor discernimiento en el proceso de cobertura del cargo en cuestión, para el cual no se concursa.

que atento a la entidad del presente proceso, de ocurrir alguna vacante en cargos directivos por el motivo que fuere, la Institución podrá utilizar los resultados de la presente convocatoria para decidir sobre el cargo directivo presentado u otro cargo directivo que quede vacante. -

que en el caso de que los/as postulantes propuestos/as no cubran las expectativas de la Entidad propietaria, ésta puede igualmente declarar desierto el proceso.

La Representante Legal
del Instituto Pío XI, I-7

CONVOCA

A las personas interesadas con formación docente, de nuestra Institución, de otras Comunidades Educativas de la Inspectoría Salesiana, de otras Instituciones de la ciudad, y allegados a la Familia Salesiana a presentarse para cubrir el cargo de COORDINADOR DE PASTORAL para el NIVEL SECUNDARIO del Instituto Pío XI I7.

ESTABLECE

El proceso, cronograma y las Bases y Condiciones de la Selección de Directivos Escolares expresados en el Anexo I y Anexo II respectivamente que forman parte integrante de la presente resolución.

María Angelica Morales
Representante Legal



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco
CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

ANEXO I (Resolución Interna 140/23) PROCESO Y CRONOGRAMA DE FECHAS

Las fechas e instancias del proceso se detallan a continuación:

- Publicación de la convocatoria mediante circular a la Comunidad, y de las bases y condiciones, en www.salesianocorrientes.edu.ar, desde el 15.12.2023 y hasta el 31 de enero del 2024
- Presentación de postulación y documentación, desde el 01.02.2024 hasta el 07.02.2024, UNICAMENTE en formato digital, al correo electrónico mariaangelicam202@gmail.com
- Verificación de los aspectos legales y formales de las postulaciones, desde el 09.02.2024 al 10.02.2024
- Recepción de la propuesta educativa-pastoral hasta el 18.02.2024, UNICAMENTE en formato digital al correo mariaangelicam202@gmail.com
- Entrevistas personales de los postulantes que cumplan con las instancias señaladas anteriormente, quienes se presentaran con la Representante Legal, con profesionales psicólogos (a designar por la Institución), y/o con delegados del Sector Centros Educativos de la Inspectoría, o con quienes estos designen, el día 28.02.2024 en horario a confirmar unos días previos.
- Elección y designación, en el siguiente Consejo Inspectorial (marzo o abril)

María Angélica Morales
Representante Legal



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco
CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

ANEXO II (Resolución Interna 140/23) BASES Y CONDICIONES

BASES Y CONDICIONES para la DESIGNACIÓN de DIRECTIVOS ESCOLARES

1. CARGO A DESIGNAR

1 (un) cargo de Coordinador de Pastoral para el NIVEL SECUNDARIO

Turno: Mañana y tarde (rotativos)

2. REQUISITOS

- Poseer título docente del nivel educativo al que se postula.
- Ejercer la docencia, a cargo de alumnos, en cargos directivos u otros cargos docentes.
- Conocer e identificarse con la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas.
- Poseer como mínimo siete (7) años de antigüedad docente (preferentemente continua) y/o según la Legislación Jurisdiccional vigente. En el caso que no se alcance la cantidad mínima de inscriptos, se considerarán a quienes posean más de 5 años de antigüedad.
- Edad: no excluyente. Para mayores de 45 años, se deberá evaluar la existencia de aportes previsionales que aseguren la posibilidad de jubilación en la edad mínima prevista, (excluyente).

3. CON RESPECTO AL CARGO

El/la postulante debe:

- Responder al perfil propuesto por el documento "La gestión y la convivencia escolar según la Propuesta educativa salesiana" en el artículo 39, a los requerimientos exigidos por la normativa jurisdiccional, y a la realidad de la Unidad Educativa;
- Tener disponibilidad horaria para tareas y funciones institucionales fuera del horario escolar (acompañamiento de grupos, cursos de actualización, jornadas de formación salesiana, reuniones de EAGA, etc.);
- Tener formación y/o experiencia en la coordinación pedagógica.

Art. 39 COORDINADOR DE PASTORAL

a) Identidad:

- Es un educador identificado con el carisma salesiano.
- Es miembro del Equipo de Animación, Gestión y Acompañamiento.

b) Designación:

- Es designado por la Entidad Propietaria de acuerdo a los procesos y procedimientos acordados para tal fin.

c) Perfil:

- Se identifica y compromete claramente con la PEES.
- Es capaz de dialogar y trabajar en equipo.



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco
CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

- Es capaz de generar relaciones interpersonales y procesos de acompañamiento personal.
- Acredita formación docente, teológica, pastoral y salesiana.
- Manifiesta explícito compromiso en su vida cristiana.
- Posee una visión crítica y constructiva de los procesos socioculturales de la realidad juvenil.

d) Rol:

- Es responsable, junto con el Equipo de Animación, Gestión y Acompañamiento, de animar y acompañar el crecimiento en la fe y la vida pastoral de la CEP. e) Funciones:
- Convoca, coordina y anima al Equipo de Animación Pastoral.
- Promueve proyectos que favorezcan la acción evangelizadora del currículo.
- Propone para su nombramiento al personal docente del área de formación en la fe y del Equipo de Animación Pastoral.
- Mantiene y anima la identidad evangelizadora y salesiana de la CEP, operativizando los lineamientos educativo-pastorales inspeccionales.
- Favorece la inserción de toda la CEP en la vida de la Iglesia local, participando en forma activa en sus convocatorias.
- Acompaña de manera personalizada el crecimiento en la fe de los miembros de la CEP y propone las instancias de formación cristiana y salesiana.
- Anima a la CEP a la apertura, comprensión, diálogo y presencia en los "nuevos patios" de la cultura juvenil.
- Participa en el COCEP.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Observación

Dado que el personal directivo, docente y no docente de los Establecimientos de gestión privada es designado por la Entidad Propietaria de los mismos, se deja constancia que, en todos los casos, la Institución se reserva el derecho que le asiste legalmente para nombrar a su personal de acuerdo a los propios criterios de selección; por tal motivo, adviértase que los datos solicitados sólo tienen por finalidad contribuir a un mejor discernimiento en el proceso de cobertura del cargo en cuestión, para el que no se concursa. En el caso de que los/as candidatos/as propuestos/as no cubran las expectativas de la Entidad Propietaria, ésta puede declarar desierto el proceso.

4.1. CARTA DE PRESENTACIÓN.

El/la postulante presentará una carta, en la que especifique las motivaciones por las que se postula al cargo.

4.2. DOCUMENTACIÓN PERSONAL

- Copia de DNI
- Constancia de CUIL
- Certificado de Buena Conducta
- Certificado de Domicilio

4.3. CURRICULUM VITAE

Observación

Presentar toda la documentación con una nota elevada a la representante legal para constancia de la misma.

Toda la información deberá ser acompañada de la documentación probatoria.

El título docente deberá estar registrado en la Provincia.

En todos los casos las fotocopias de los títulos de grado o postgrado deberán ser legalizadas.

4.3.1. Antecedentes personales y familiares

Apellido y nombre _____



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco
CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

Fecha de nacimiento – DNI_ _ _ _ _

Dirección – TE_ _ _ _ _

Correo electrónico_ _ _ _ _

Estado civil_ _ _ _ _

Nombre del/la cónyuge (si corresponde) _ _ _ _ _

Nombre de los/as hijos/as por edad (si corresponde) _ _ _ _ _

_ _ _ _ _

_ _ _ _ _

Conformación del grupo familiar con el que vive _ _ _ _ _

_ _ _ _ _

4.3.2. Antecedentes profesionales

4.3.2.1. Formación académica docente

Títulos:

- Título docente.
- Posgrados en Gestión educativa
- Otros títulos terciarios, universitarios o superiores no universitarios.

4.3.2.2.

Antigüedad

- Servicios docentes en cargos de conducción.
- Servicios docentes efectivamente prestado en el nivel secundario.

4.3.2.3. Perfeccionamiento docente, acotada al nivel y función.

Como Expositor

Desde 30 horas reloj en adelante.

- Como Asistentes
Con evaluación, desde 30 horas reloj en adelante.
- Premios, publicaciones, investigaciones, ensayos, artículos y/o ponencias en congresos realizados por organismos oficiales y privados que aborden problemáticas educativas (presentar un ejemplar del mismo).
- Tareas especiales encomendadas, adscripciones y/o comisiones relacionadas con la educación.
- Becas afines a la problemática educativa.

Observación

Sólo se computarán los antecedentes y la documentación probatoria emitida o comprendida en los ÚLTIMOS CINCO AÑOS anteriores a la fecha de convocatoria.



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco
CEP "Domingo y Laura" – Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 -Colegio Salesiano I.P.6 – Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano – Capilla "María Auxiliadora" – Familia Salesiana

4.3.2.4. Antecedentes de pastoral eclesial

- En la Familia salesiana

Participación en las presencias u obras de la Congregación salesiana o de cualquiera de los otros grupos de la Familia:

- o Pastoral escolar (ERE, Catequesis escolar o Coordinación pastoral).
- o Catequesis familiar o parroquial. o Asesoría o animación asociativa.

- En la diócesis o en los movimientos eclesiales

Participación en:

- o Parroquias / capillas / comunidades eclesiales.
- o Movimientos religiosos / laicales. o Organismos eclesiales de carácter regional o nacional.

Observaciones:

Los antecedentes de inserción eclesial (salesiana o no) deberán ser avalados por la certificación de la autoridad correspondiente.

Sólo se computarán los antecedentes y documentación probatoria emitida o comprendida en los últimos cinco años anteriores a la fecha de la convocatoria.

4.3.2.5. Antecedentes laborales

Servicios docentes efectivamente prestados en los últimos cinco años en el siguiente orden: 2023 – 2022– 2021 – 2020 – 2019.

4.4 PROPUESTA EDUCATIVA Pastoral

Observación

Esta propuesta deberán realizarla sólo aquellos/as candidatos/as que, según la verificación efectuada por la Comunidad local, posean su título docente debidamente registrado y no tengan algún impedimento legal inhabilitante para el cargo.

El/la docente presentará, en formato digital, una propuesta educativo-pastoral para el nivel de educación de la Institución en hojas tamaño A4, a doble espacio y simple faz, que no supere las cinco páginas.

En ella deberán constar:

- Dos desafíos que, a juicio del/la candidato/a, se presentan para la gestión, la animación educativo-pastoral, los procesos de enseñanza-aprendizaje o el ambiente de la Escuela.
- Por cada desafío, dos políticas a asumir desde la gestión y la animación del Coordinador de Pastoral.
- Por cada política, tres líneas de acción que permitan concretar las soluciones prospectadas para los desafíos.
- Por cada línea de acción, el indicador correspondiente que posibilite la evaluación del proceso.



OBRA SALESIANA en CORRIENTES

INSPECTORÍA SALESIANA "ARTÉMIDES ZATTI" - Obra de Don Bosco
CEP "Domingo y Laura" - Jardín "Saltimbanquis" I.PP.76 - Colegio Salesiano I.P.6 - Instituto Pío XI I.7
Centro de Día y Oratorios - Movimiento Juvenil Salesiano - Capilla "María Auxiliadora" - Familia Salesiana

DESAFÍOS	POLÍTICAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1-	1- 2-	1- 2- 3- 1- 2- 3-	- - - - - -
2-	1- 2-	1- 2- 3- 1- 2- 3-	- - - - - -

María Angélica Morales
Representante Legal
Instituto PIO XI